

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Cod. Centro: 30019684



C/Antonio Pelegrín Medina Nº 2 A (Campus Universitario) 30800 - LORCA Telf.:968472042-Fax: 968479093 cifplorca@cifplorca.es www.cifplorca.es

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: "TELEEMERGENCIAS" PROFESOR Mª del Mar Hernández-Gil Gómez

	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	Según el <i>RD 1397/2007 de 29 de octubre</i> , los resultados de aprendizaje de este módulo son: 1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordina- dores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas. 2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal. 3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda. 4. Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación. Criterios de evaluación.	Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Estos están redactados en el Anexo I del <i>RD 1397/2007, de 29 de octubre</i> , por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Criterios generales de calificación.	 La prueba de este módulo profesional consta de contenidos teórico-prácticos. La prueba se supera a partir del 5. 	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICO- PRÁCTICOS:	No	Entre 1 y 2 horas	-Preguntas tipo test,	Bolígrafo azul o negro.

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Sobre el ejercicio de contenidos teórico-prácticos:

- Será necesario superar este ejercicio con al menos un 5 para aprobar.
- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta, restará 1/3 del valor de una correcta. Además, constará de alguna pregunta corta y/o supuesto práctico en la que se tendrá en cuenta la competencia de comunicación y el correcto uso ortogramatical imprescindible en el mundo laboral. Además, cada falta de ortografía restará 0,1 puntos.
- Las respuestas en blanco no penalizan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el RD 1397/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.



